



PROPUESTA DE INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TEMPORADA Nº 21 Y 23 DE LAS PLAYAS DE PEÑÍSCOLA.

Expediente contratación nº 05/2017

Vistos los informes de necesidad de la presente contratación de fecha 6 de febrero de 2017, firmados por el Concejal de Turismo y la Arquitecto Municipal, al órgano de contratación se propone que resuelva:

Primero.- Iniciar el oportuno expediente de contratación de la explotación de los puestos de temporada nº 21 y 23 de las Playas de Peñíscola por tramitación ordinaria.

Segundo.- Incorporar al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que hayan de regir el contrato, el informe de Secretaría y la fiscalización de la Intervención.

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación nº 05/2017 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Cuarto.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la Arquitecta Municipal, de fecha 6 de febrero de 2017, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el TAG de Contratación, de fecha 13 de febrero de 2017, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Peñíscola, 15 de febrero de 2017
El Concejal de Turismo

D. Rafael Suescun Ayza